

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO - - - - 5 6 4 1 2019

Por la cual se efectúa unos encargos

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 02**, área funcional Secretaría del Interior, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante definitiva, por renuncia del Titular.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que a **MARLENE FLÓREZ ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.290.532 expedida en Bucaramanga, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Técnico Operativo, Nivel Técnico, código 314, Grado 08 de la planta Global de empleos de la Secretaría de Salud Departamental, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 02**, área funcional Secretaría del Interior de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.
- 4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet el día veintidós (22) de abril de 2019 y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 02**, Secretaría del Interior de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, es **MARLENE FLÓREZ ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.290.532 expedida en Bucaramanga, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del dos (2) de mayo de 2019, encargar del empleo **Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 02**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **MARLENE FLÓREZ ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.290.532 expedida en Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: La Funcionaria encargada deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

29 ABR 2019

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Revisó: Emiro Celis Villamizar – Director Administrativo Talento Humano

Proyectó: Luz Marina Rodríguez Corzo/ María Nelly Jaimes D.